

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 39/13/91/s
AU 178/91

23 de mayo de 1991

Indice AI:

Distr: AU/SC

POR FAVOR, ENTREGUEN ESTA ACCION A TODOS LOS COORDINADORES DE REFUGIADOS

Repatriación forzada

Tailandia: Amenazas de deportación de birmanos a Myanmar y cierre de la frontera tailandesa para los solicitantes de asilo birmanos

=====

Amnistía Internacional manifiesta su preocupación por los informes que indican que el 20 y el 21 de mayo de 1991, las autoridades militares tailandesas de la provincia de Tak anunciaron planes para deportar antes de fines de año a unos 15.000 o 20.000 "inmigrantes ilegales" birmanos que viven en dicha provincia fronteriza con Myanmar (antigua Birmania). Asimismo anunciaron que no permitirían la entrada "ilegal" de más solicitantes de asilo u otras personas de Myanmar. Amnistía Internacional teme que muchas de las personas amenazadas con ser deportadas y con no permitírselas la entrada en Tailandia corren el riesgo de ser encarceladas por sus actividades políticas no violentas o ser objeto de torturas o ejecuciones, si como consecuencia de esta decisión quedaran bajo la custodia del Consejo Estatal para la Restauración del Orden Público. Por tanto, Amnistía Internacional ha solicitado a las autoridades tailandesas que permitan a todos los ciudadanos birmanos que corren este riesgo poder permanecer en Tailandia y también que permitan entrar a cualquier birmano que solicite protección frente a tales riesgos.

Según los informes de la prensa, los planes de deportación fueron anunciados por el Grupo Especial 34, una unidad especial encargada de las cuestiones relativas a la frontera birmano-tailandesa. Su cuartel se encuentra en Mae Sot, una ciudad fronteriza de la provincia de Tak, que se encuentra bajo la autoridad del Tercer Mando Regional del ejército tailandés. En el anuncio se dice que la mayor parte de las personas que van a ser deportadas supuestamente han entrada en Tailandia ilegalmente para solicitar trabajo a los empresarios tailandeses. No obstante, según informes, un oficial del Grupo Especial 34 ha manifestado que los activistas políticos estudiantiles serán apresados y repatriados al otro lado de la frontera. Según algunos informes, los estudiantes activistas y los "inmigrantes ilegales" miembros de las minorías étnicas de Myanmar no serán entregadas a las autoridades de Consejo Estatal para la Restauración del Orden Público, sino que serán deportadas a algún territorio de Myanmar que no esté bajo su control, como las zonas controladas por la Unión Nacional de Karen. Estas zonas han sido recientemente objeto de fuertes ataques por parte de las tropas del Consejo Estatal para la Restauración del Orden Público, tanto mediante bombardeos aéreos como de artillería. El resultado ha sido que miles de birmanos han huido a Tailandia. Parece ser que estos últimos también serán deportados, y por otra parte, el cierre de fronteras evitará que ni ellos ni otros grupos puedan escapar de Tailandia si se diera el caso de que Consejo Estatal para la Restauración del Orden Público atacara las bolsas de territorio que permanecen bajo control de los insurgentes e incluso los invadieran. La consecuencia podría ser que los supervivientes fuera capturados por el Consejo.

Según el Grupo Especial 34, la deportación la efectuará las autoridades provinciales de Tak que contarán con la ayuda de la policía y de la fuerzas militares. Los ciudadanos tailandeses que acogen o trabajo a ciudadanos birmanos han sido advertidos de que tienen siete días para entregarles a las autoridades o podrán ser procesados por dar refugio a "inmigrantes ilegales". Transcurrido ese plazo, equipos mixtos de policías y militares efectuarán registros domiciliarios en búsqueda de los "inmigrantes ilegales" que sigan en libertad.

INFORMACION GENERAL

Myanmar limita al oeste con Tailandia. Desde que en 1988 el Consejo Estatal para la Restauración del Orden Público se hizo con el poder mediante un golpe de Estado, millares de activistas políticos y otras personas han huido de Tailandia para escapar de las violaciones generalizadas de derechos humanos perpetradas por el Consejo Estatal para la Restauración del Orden Público.

Amnistía Internacional ya ha expresado con anterioridad su temor a que las autoridades tailandesas han repatriado forzosamente a los solicitantes de asilo birmanos a Myanmar o les han detenido en Tailandia innecesariamente. La organización considera que los planes de deportación y el cierre de fronteras vulnerara el principio de no repatriación forzosa. Según esta norma de derechos humanos internacional, ningún gobierno debe enviar a una persona a un país donde corre el peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos, y no ningún gobierno debe rechazar la entrada de alguien que corre este peligro. La "inmigración ilegal" no constituye una justificación para expulsar o rechazar a las personas que corren peligro de sufrir violaciones de derechos humanos.

.../...

